



ACTA No. 03

ACTA DE RESULTADOS FINALES DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE CONSULTORÍA SENAGUA-PASSE/ FCAS-CCP-DHJ- 001-2015, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE GUANAZAN, CANTON ZARUMA; LA PALESTINA, CANTON EL GUABO; Y AGUA POTABLE EN ABAÑIN, CANTON ZARUMA PROVINCIA EL ORO-DH JUBONES".

En la ciudad de Machala, siendo las 11h00 del día lunes 01 de Junio de 2015, en las instalaciones de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Jubones, ubicada en las calles Vela, entre Sucre y 25 de Junio, Edif. Ex-Predesur, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica, señoras: Ab. Electra Elizabeth Machuca Romero, quien la preside, Econ. Martha Fabiola Solano Olivero, como profesional afin, y la Ing. Civil Teresa Yolanda Oyola Sánchez, titular del área requirente, actúa como Secretaria de la presente Comisión la Ab. Mary del Pilar Macías Chamaidan, con la finalidad de evaluar las ofertas técnicas de las ofertas presentadas, para lo cual se detallan las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Antecedentes.-

Mediante memorando No. SENAGUA-SDHJ.16-2015-0395-M, de fecha 22 de Abril de 2015, para el proceso de: **CONCURSO PUBLICO DE SENAGUA-PASEE/FCAS-CCP-DHJ-001-2015**, cuyo objeto es la contratación de: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE GUANAZAN, CANTON ZARUMA; LA PALESTINA, CANTON EL GUABO; Y AGUA POTABLE EN ABAÑIN, CANTON ZARUMA PROVINCIA EL ORO-DH JUBONES"**, fue conformada la Comisión Técnica.

- 1.1. Mediante memorando No. SENAGUA-SDHJ.16-2015-0526-M de fecha 27 de Mayo de 2015, el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Jubones adjuntó las ofertas presentadas, mismas que fueron entregadas a la Comisión Técnica para proceder con la apertura, revisión de errores, que de ser el caso deberán ser convalidados por los oferentes.

No.	OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA	COPIA FÍSICA	ARCHIVO MAGNÉTICO	HOJAS
1	ING. RAUL ROSADO JAIME	26/05/2015	13H20	x	x	278
2	ING. HECTOR VELEZ A	27/05/2015	08H12	x	x	193
3	OFICINA TECNICA WEATHER CONSULTING S.A	27/05/2015	08H21	x	x	217





4	ING. ANGEL GUSTAVO ROMERO VALDIVIEZO	27/05/2015	08H47	x	x	200
5	ING. FREDDY GUILLERMO PESANTEZ CORDOVA	27/05/2015	08H50	x	x	210
6	ING. KLEVER IVAN CHUICO	27/05/2015	09H39	x	x	469
7	CONSULSIDERA CIA Y EVOLUTION	27/05/2015	09H46	x	x	137
8	HIDRALIAENERGIA	27/05/2015	09H50	x	x	228
9	ERNESTO EDI LUNA TORRES	27/05/2015	09H59	x	x	117

1.2. En el Acta No. 2 de APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES, suscrita por los miembros de la comisión el 27 de mayo de 2015 a las 11h00, constan los oferentes a los que se les solicitó la realización de convalidaciones.

OFERENTE	DETALLE DE CONVALIDACIÓN
OFERENTE 1	Error de foliación fojas 153
OFERENTE 2	Error de foliación se salta numeración de fojas 128 a fojas 130
OFERENTE 3	Corregir foliación luego de fojas 153 y luego de la foja 164
OFERENTE 4	Error de foliación y numeración desde fojas 176
OFERENTE 6	Error numeración a partir foja posterior a la 288
OFERENTE 7	No existe foliación ni numeración.

SEGUNDA: Cumplimiento de Convalidación de Errores.

En la sección 4 numeral 4.2 del Cronograma de Procesos del Concurso Público, se dispone que los oferentes debieran cumplir con la convalidación de errores, hasta las 10h00 del día lunes 01 de Junio de 2015.

De lo expuesto, se detalla a continuación las convalidaciones presentadas:



OFERENTE	FECHA	HORA	OFICIO
OFERENTE 2	01-06-2015	08H46	S/N
OFERENTE 3	29-05-2015	12H50	OTWCSA-0060-2015

TERCERA.- Ofertas Evaluadas que NO CUMPLEN REQUISITOS MÍNIMOS.

OFERENTE	RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE OFERTA
OFERENTE 1	ING. RAUL ROSADO JAIME	NO
OFERENTE 2	ING. HECTOR VÉLEZ ANDRADE	NO
OFERENTE 3	OFICINA TÉCNICA WEATHER CONSULTING S.A.	NO
OFERENTE 4	ING. ANGEL GUSTAVO ROMERO VALDIVIEZO	NO
OFERENTE 6	ING. KLEVER IVAN CHUICO	NO
OFERENTE 7	CONSULSIDERA CÍA. Y EVOLUTION	NO
OFERENTE 8	HIDRALIAENERGÍA	NO

• **Oferente No. 1: Ing. Raúl Rosado Jaime.-**

El Oferente **NO CUMPLE** uno de los requisitos mínimos, por encontrarse incurso en la inhabilidad determinada en el numeral 4, del artículo 62 de la LOSNCP, esto es, no estar habilitado en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en los Pliegos para el presente proceso, en la Sección 3, Condiciones Generales, numerales 3.2, que señala ***"No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí, o por interpuesta persona, las personas que incurran en inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 y 111 del Reglamento General de la LOSNCP"***.

• **Oferente No. 2: Ing. Héctor Antonio Vélez Andrade**

El Oferente **NO CUMPLE** uno de los requisitos mínimos, por encontrarse incurso en la inhabilidad determinada en el numeral 4, del artículo 62 de la LOSNCP, esto es, no estar habilitado en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en los Pliegos para el presente proceso, en la Sección 3, Condiciones Generales, numerales 3.2, que señala ***"No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí, o por interpuesta persona, las personas que incurran en inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 y 111 del Reglamento General de la LOSNCP"***.

• **Oferente No. 3: Oficina Técnica Weather Consulting S.A.**





El oferente **NO CUMPLE** uno de los requisitos mínimos, por no contar con la experiencia específica mínima de sus Ingenieros Civiles, ya que se anexan Actas de entrega recepción que no alcanzan el 30% del presupuesto referencial, también se anexan actas de contratos que no han sido desarrollados dentro de los últimos diez años, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Especificas, numeral 4.9.11.1, literal c), que señala ***"Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con diseños, ejecución y/o fiscalización de proyectos de agua potable y/o saneamiento, por un monto mínimo del treinta por ciento (30%) del valor del presente contrato cada una de ellas, en los últimos diez (10) años"***

- **Oferente No. 4: Ing. Ángel Gustavo Romero Valdiviezo.**

El Oferente **NO CUMPLE** varios de los requisitos mínimos, entre los que tenemos: se encuentra incurso en la inhabilidad determinada en el numeral 4, del artículo 62 de la LOSNCP, esto es, no estar habilitado en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en los Pliegos para el presente proceso, en la Sección 3, Condiciones Generales, numerales 3.2, que señala ***"No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí, o por interpuesta persona, las personas que incurran en inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 y 111 del Reglamento General de la LOSNCP"***

Además **NO CUMPLE**, por no contar con la experiencia específica mínima de sus Ingenieros Civiles, ya que sobre uno de ellos se anexan Actas de entrega recepción que no alcanzan el 30% del presupuesto referencial, y en el otro no se anexan actas para justificar la experiencia específica, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Especificas, numeral 4.9.11.1, literal c), que señala ***"Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con diseños, ejecución y/o fiscalización de proyectos de agua potable y/o saneamiento, por un monto mínimo del treinta por ciento (30%) del valor del presente contrato cada una de ellas, en los últimos diez (10) años"***

Y por último, **NO CUMPLE**, por no contar con la experiencia específica mínima de sus Técnicos Sociales, ya que no se anexan el número de certificaciones y/o actas requerido para justificar la experiencia específica, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Especificas, numeral 4.9.11.2, literal c), que señala ***"Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con intervención social en proyectos de agua potable y/o saneamiento, en los últimos diez (10) años."***

- **Oferente No. 6: Ing. Klever Ivan Chuico.**

El oferente **NO CUMPLE** uno de los requisitos mínimos, por no contar con la experiencia específica mínima de un Ingeniero Civil, ya que se anexa el ***"Acta de entrega recepción definitiva del contrato No. 9313-2012-MCBS para el servicio de colocación de tuberías para subdrenes de tubo PVC de D=0,20M, Fase 4 entre las Abscisas 20+290 hasta la 27+245 en la reconstrucción de la carretera Arenillas puente Puyango – Alamor"***, la cual no tiene relación directa con el objeto contractual, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Especificas, numeral 4.9.11.1, literal c), que señala ***"Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con diseños, ejecución y/o fiscalización de proyectos de agua potable y/o saneamiento, por un monto mínimo del***



treinta por ciento (30%) del valor del presente contrato cada una de ellas, en los últimos diez (10) años"

• **Oferente No. 7: Consulsidera Cia. y Evolution**

El oferente **NO CUMPLE** varios de los requisitos mínimos, entre los que tenemos: **NO CUMPLE** con el índice de solvencia, índice de endeudamiento y patrimonio requerido al tratarse de una compañía, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Tres, Condiciones Generales, numeral 3.8.1, que señala **"Los oferentes, personas jurídicas (este requisito no se aplica en el caso de consultores individuales), deben considerar los índices financieros que constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación: Índice de Solvencia: Activo Corriente/ Pasivo Corriente ≥ 1 ; Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Patrimonio $< 1,5$; El Índice de solvencia deberá alcanzar un valor mayor o igual a 1; El Índice de endeudamiento deberá alcanzar un valor menor o igual a 1,5. Para las instituciones nacionales y extranjeras, los índices se obtendrán a partir de los estados financieros (balance y estado de resultados) auditados conforme a la normativa de su país de origen, debidamente legalizados o apostillados, y corresponderán al último año fiscal"**. Y el numeral 3.8.1.1, en el que se señala que el patrimonio deberá como mínimo constituir el 25% del presupuesto referencial.

NO CUMPLE, por considerarse que no se encuentra registrado en el Registro Único de Proveedores, por cuanto al entrar en el portal de compras públicas para su verificación, el sistema no arroja resultado alguno, por lo tanto no se encuentra habilitado en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en los Pliegos para el presente proceso, en la Sección 3, Condiciones Generales, numerales 3.2, que señala **"No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí, o por interpuesta persona, las personas que incurran en inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 y 111 del Reglamento General de la LOSNCP"**.

NO CUMPLE, por no anexar título de tercer nivel de todo su personal técnico y social asignado, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Específicas, numeral 4.9.11.1, literal a), que señala **"Título de Ingeniero/a Civil reconocido por la SENESCYT o titulación equivalente en el país de origen"**. Y numeral 4.9.11.2, literal a), que establece **"Título de tercer nivel en ciencias sociales (antropología, sociología) o afines, reconocido por la SENESCYT o titulación equivalente en el país de origen"**.

NO CUMPLE, por no contar con la experiencia general y específica de su personal técnico asignado, por cuanto se anexan actas de un solo técnico, las cuales no tienen directa relación con el objeto contractual, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Específicas, numeral 4.9.11.1, literal c), que señala **"Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con diseños, ejecución y/o fiscalización de proyectos de agua potable y/o saneamiento, por un monto mínimo del treinta por ciento (30%) del valor del presente contrato cada una de ellas, en los últimos diez (10) años"**

NO CUMPLE, por no contar con la experiencia general y específica de su personal social asignado, por cuanto no se anexan actas referenciales, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Específicas, numeral 4.9.11.2,





literal c), que señala **"Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con intervención social en proyectos de agua potable y/o saneamiento, en los últimos diez (10) años."**

- **Oferente No. 8: Hidraliaenergía.**

El oferente **NO CUMPLE** los requisitos mínimos, por no contar con título reconocido en país de origen, apostillado, de su personal técnico y social asignado, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Específicas, numeral 4.1, literal b), que señala **"Las empresas consultoras contratarán y demostrarán que cuentan con consultores individuales que deberán cumplir con los requisitos previstos en el art. 38 de la LOSNCP. Excepción para el caso que los consultores individuales fuesen extranjeros, que deberán presentar un título reconocido en su país de origen, apostillado. Si el plazo de ejecución del contrato fuere superior a los seis (6) meses, el profesional tendrá los primeros seis (6) para tramitar el reconocimiento del título académico extranjero en la SENESCYT"**.

Además **NO CUMPLE**, por no contar con la experiencia específica mínima de un Ingeniero Civil, por cuanto se presentan Actas de entrega recepción que no detallan el monto, de tal forma que no es posible determinar si las mismas alcanzan el 30% del presupuesto referencial, conforme lo establecido en los pliegos para el presente proceso, en la Sección Cuatro, Condiciones Específicas, numeral 4.9.11.1, literal c), que señala **"Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con diseños, ejecución y/o fiscalización de proyectos de agua potable y/o saneamiento, por un monto mínimo del treinta por ciento (30%) del valor del presente contrato cada una de ellas, en los últimos diez (10) años"**

CUARTO.- Ofertas Evaluadas que cumplen con los requisitos mínimos:

OFERENTE	RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE OFERTA
OFERENTE 5	ING. FREDY GUILLERMO PESANTEZ CORDOVA.	SI
OFERENTE 9	ING. ERNESTO EDI LUNA TORRES	SI

"Ver resumen de Evaluación en Anexo 1"

QUINTO.- Calificación de Ofertas Evaluadas que cumplen requisitos mínimos:

Una vez que se han obtenido los resultados de la evaluación realizada se procede a calificar los oferentes que **CUMPLEN** con los requisitos mínimos, sobre los cuales se obtienen los siguientes resultados:





OFERENTE	RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE OFERTA	CALIFICACIÓN
OFERENTE 5	ING. FREDY GUILLERMO PESANTEZ CORDOVA.	SI	81,00
OFERENTE 9	ING. ERNESTO EDI LUNA TORRES	SI	82,50

"Ver resumen de Calificación en Anexo 2"

Sin nada más que tratar, la Comisión Técnica, siendo las 13h00 del 04 de junio de 2015, se levanta y solicita al Ing. Jorge Fabricio Jara Loaiza, Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Jubones, realice el trámite respectivo para la publicación de la presente Acta.

Firman los miembros de la Comisión Técnica para la constancia respectiva.

Ab. Electra Machuca
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Econ. Fabiola Solano Olivero
PROFESIONAL AFÍN

Ing. Teresa Oyola Sánchez
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ab. Mary Macias Chamaidan
SECRETARIA



ANEXO I. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS



FORMULARIOS	OFERENTE: 1	OFERENTE: 2	OFERENTE: 3	OFERENTE: 4	OFERENTE: 5	OFERENTE: 6	OFERENTE: 7	OFERENTE: 8	OFERENTE: 9
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Jurídica (Si continua, NO pasar al punto 4.1)									
3.8.1 Si es persona jurídica:									
Índice de Solvencia: Activo Corriente Pasivo Corriente >= 1			Cumple				No Cumple	Cumple	
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total Patrimonio <1,5			Cumple				No Cumple	Cumple	
3.8.1.1 Patrimonio del oferente (25% del presupuesto referencial)			Cumple				No Cumple	Cumple	
4.1 Participantes:									
a) Que el objeto social de la compañía incluya esta actividad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Las empresas consultoras contables y demostrarán que cuentan con consultores individuales que deberán cumplir con los requisitos previstos en el art. 36 de la LOSNCP. Excepción para el caso que los consultores individuales fueren extranjeros, que deberán presentar un título reconocido en su país de origen, apostillado. Si el plazo de ejecución del contrato fuere superior a los sesenta (60) meses, el profesional tendrá los papeles sesenta (60) para tramitar el reconocimiento del título académico extranjero en la SENESCYT.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
c) Que el proponente no se encuentre incurso en ninguna de las inhabilidades determinadas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP.	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
d) En el caso de Consultores, que estos estén en capacidad de asumir el cumplimiento de las actividades establecidas en los TDR elaborados para el objeto y que son parte de estos pliegos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de Asociación, se requiere adjuntar los Formularios Nº 2-A y 2-B, identificación y conformación de la Asociación.									
4.9.11 Conformación del Equipo de Trabajo									
4.9.11.1 DOS INGENIEROS/A CIVIL (TÉCNICO):	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
a) Instrucción Formal - Título de Ingeniero/a Civil reconocido por la SENESCYT o titulación equivalente en el país de origen.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Experiencia General - Acreditar mínimo cinco (5) experiencias profesionales en actividades técnicas relacionadas con proyectos de Ingeniería.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Experiencia Específica - Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con diseños, ejecución y/o finalización de proyectos de agua potable y/o saneamiento, por un monto mínimo del treinta por ciento (30%) del valor del presente contrato cada una de ellas, en los últimos diez (10) años.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
4.9.11.2 DOS SOCIALES:									
a) Instrucción Formal - Título de tercer nivel en ciencias sociales (antropología, sociología) o afines, reconocido por la SENESCYT o titulación equivalente en el país de origen.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Experiencia General - Acreditar mínimo cinco (5) experiencias profesionales en actividades en relación con trabajo desarrollado con organizaciones de la sociedad civil y/o comunitarias.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Experiencia Específica - Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con intervención social en proyectos de agua potable y/o saneamiento, en los últimos diez (10) años.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	No Pasa	No Pasa	No Pasa	No Pasa	Pasa	No Pasa	No Pasa	No Pasa	Pasa

Carla y...

[Signature]



ANEXO 2

CUADRO 4. PUNTAJE OBTENIDO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

PARAMETRO	OFERENTE 5	OFERENTE 9	PUNTAJE MAXIMO
	ING. FREDY GUILLERMO PESANTEZ CORDOVA	ING. ERNESTO EDI LUNA TORRES	
EXPERIENCIA GENERAL	17,5	12,5	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA	45,5	44	50
PROGRAMACION DE SERVICIOS	18	26	30
TOTAL	81	82,5	100
OBSERVACIÓN	PASA	PASA	

[Handwritten signatures]